



S-CO-SM-UGTM-2026-19113

Manizales, lunes 01 de junio de 2026

Señor
ANÓNIMO
Ciudad



Al responder citar: S-CO-SM-UGTM-2026-19113



Destinatario: ANÓNIMO

Fecha: 01/06/2026 01:55 pm

Tipo: Comunicaciones Externas

Dependencia: UNIDAD DE GESTIÓN TÉCNICA PARA LA MOVILIDAD

GED E-CO-2026-12945

Folios: 1

Anexos: 1

Ref.: Respuesta al derecho de petición con radicado nro. E-CO-2026-12945 – Solicitud de realizar mantenimiento al reductor de velocidad ubicado en la calle 55 #36G – 02, Barrio Camilo Torres.

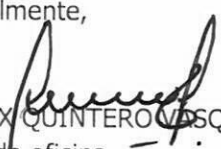
Respetado Señor:

En atención al asunto de la referencia, nos permitimos informarle que la solicitud relacionada con el mantenimiento del reductor de velocidad ubicado en la calle 55 #36G – 02, barrio Camilo Torres, ya había sido puesta en conocimiento de la Secretaría de Infraestructura del Municipio mediante oficio con radicado nro. I-CO-SM-UGTM-2025-15641 del 4 de noviembre de 2025, con ocasión de una petición presentada previamente por otro ciudadano del sector.

Para su conocimiento, se anexa copia del oficio mediante el cual se realizó la remisión de la solicitud.

Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,


ARLEX QUINTERO OSQUEZ
Jefe de oficina
Unidad de Gestión Técnica
Secretaría de Movilidad


JUAN JOSÉ LÓPEZ ZULUAGA
Profesional Universitario
Unidad de Gestión Técnica
Secretaría de Movilidad

Anexo: I-CO-SM-UGTM-2025-15641

Proyectó: Karen Andrea Patiño Bernal, Ingeniera Civil, Contratista, Unidad de Gestión Técnica, Secretaría De Movilidad.